

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

20893 BARCELONA.

En virtud de lo acordado en los autos de procedimiento Diligencias Preparatorias nº 32/54/07, por el presente se notifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley Procesal Militar y 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a D. Vicente Espinós Tomás, el auto de sobreseimiento definitivo de fecha 27 de febrero de 2009 y cuyo fallo literal es el siguiente: "La Sala acuerda: El Sobreseimiento Definitivo de las presentes diligencias preparatorias nº 32/54/07, seguidas contra el Soldado MPTM. D. Vicente Espinós Tomás, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 246-2º de la Ley Procesal Militar, por no resultar los hechos investigados constitutivos de delito." Se hace constar que contra dicho auto cabe recurso de casación en el plazo de cinco días contados a partir de la presente publicación.

Barcelona, 12 de junio de 2009.- Secretario Relator.

ID: A090047758-1